

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**ALGETE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

La alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Algete hace saber que de acuerdo con lo previsto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la cuenta general del presupuesto correspondiente al año 2008 se ha informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2010, por lo que se expone al público por plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Durante el citado plazo y ocho días más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos. Dicha cuenta, junto con los documentos que la justifican, se encontrará expuesta para su consulta en la Intervención Municipal de Fondos durante el período mencionado.

En Algete (Madrid), a 29 de julio de 2010.—El concejal-delegado de Economía, Hacienda y Administración General, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(03/31.432/10)